

## **BASES CONCURSO**

### **“Navidad en Kidzania”**

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“Navidad en Kidzania”** (el “Concurso”), el que se registrá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

#### **Modalidad del Concurso:**

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación – a través de 2 redes sociales diferentes – Instagram y Facebook-. En el contexto del concurso podrás participar en el sorteo de entradas dobles para Kidzania Santiago, comentando en nuestra publicación el deseo de Navidad al Viejito Pascuero de algún niño de tu familia o cercano a ti y al que quieras regalarle una entrada a Kidzania. Serán 50 entradas dobles a repartir una para un adulto acompañante y una para el niño@.

**A. Instagram:** Deberás comentarnos el deseo de Viejito Pascuero de tu hijo, hermano menor, nieto, sobrino, etc.

**B. Facebook:** Para participar tendrás que comentar en la publicación el deseo de Viejito Pascuero de tu hijo, hermano menor, nieto, sobrino, etc.

El llamado es a que todos participen entre el **lunes 13 de diciembre de 2021 a las 16:00 hrs. y hasta el día viernes 17 de diciembre de 2021 a las 23:59 hrs.** El sorteo se realizará de forma aleatoria el **lunes 20 de diciembre de 2021** donde obtendremos al ganador. Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente [www.app-sorteos.com](http://www.app-sorteos.com), bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”.

Se elegirán a 50 ganadores, quienes recibirán 1 entrada doble, es decir una para el ganador y una para el niño@, para ir a centro de entretenimientos de Kidzania en Santiago. El ganador será notificado el día 20 de diciembre de 2021 por Instagram o Facebook con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio, además, sus nombres serán publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial y en nuestra página de Facebook.

#### **Premio del concurso:**

1 entrada doble, es decir para un adulto y un niño@, para ir al centro de entretenimientos de Kidzania en Santiago, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. Para asegurar el cupo del día de la visita, debes confirmar tus entradas, escribiendo a Informaciones KidZania al siguiente mail: [informaciones@kidzania.cl](mailto:informaciones@kidzania.cl)
3. El día de la reserva deben llevar las entradas y dar el nombre de la reserva.
4. Para efectos de la reserva de la entrada deberá definir una fecha entre el 28 de diciembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022.
5. El premio no incluye transporte, u otros gastos que puedan generarse.

**Condiciones para concursar:**

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.
5. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.
8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

**Santiago, 13 de diciembre de 2021.**